

**FORMATO****ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN**

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 1 de 13

Marque según corresponda (*):

ACTA DE REUNIÓN

RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 15 de 2018**1. Información General:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	02 de agosto de 2018	Hora inicio:	2:10 p.m.	Hora final:	3:40 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP)				
Lugar de la reunión:	Sala de Reuniones Vicerrectoría Académica, Edificio P, Sede Calle 72.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Lyda Constanza Mora Mendieta	Vicerrectora Académica - Presidenta CIARP
María Isabel González Terreros	Subdirectora de Gestión de Proyectos - CIUP
Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector de Personal
Martha Leonor Ayala Rengifo	Representante de los Decanos designado por el Consejo Académico
Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representante de los profesores de Planta
Fredy Gregorio Valencia Valbuena	Representante de los profesores catedráticos
Alexander Pareja Giraldo	Representante de los profesores ocasionales

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Gina Paola Zambrano Ramírez	Coordinadora - Equipo de trabajo para apoyo al CIARP
Helver Edgar Carreño Antolinez	Profesional Universitario - Equipo de trabajo de apoyo al CIARP

5. Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del Orden del Día.
2. Posesión de la profesora Martha Leonor Ayala Rengifo, Representante de los Decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP por el periodo de un (1) año, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 006 de 2003.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 2 de 13

3. Solicitud de aprobación.

3.1. Acta No.14 del 17 de julio de 2018.

4. Solicitud Ascensos de Categoría:

4.1. Solicitud de ascenso de categoría de Asociado a Titular del profesor **Jairo Alejandro Fernández Ortega** de la Facultad de Educación Física.

4.2. Solicitud de ascenso de categoría de Asistente a Asociado de la profesora **Yeimy Cárdenas Palermo** del Departamento de Psicopedagogía.

5. Aprobación de puntos salariales por títulos de posgrado para profesores de planta.

5.1. Aprobación de puntos salariales por títulos de posgrado al profesor **Eduardo Enrique Delgado Polo** del Departamento de Psicopedagogía - Doctor en Educación.

5.2. Aprobación de puntos salariales por títulos de posgrado al profesor **Nilson Genaro Valencia Vallejo** del Departamento de Tecnología - Doctor en Educación.

5.3. Aprobación de puntos salariales por títulos de posgrado a la profesora **Lida Johanna Rincón Camacho** del Departamento de Lenguas - Doctor en Educación.

6. Aprobación de puntos salariales por productividad académica para profesores de planta.

1	17 jul 2018	Myriam Cecilia Castillo Perilla	Artículo Revista Indexada B
2	17 jul 2018	Álvaro William Santiago Galvis	Artículo Revista Indexada B
3	17 jul 2018	Jaime Ruíz Vega	Artículo Revista Indexada B
4	18 jul 2018	Mauricio Rozo Clavijo	Artículo Revista Indexada B 3 Artículos Revista Indexada C

7. Asignación de (prestigio académico o científico de los editores) Nota de la Editorial a:

7.1. Editorial Fe y Alegría.

<http://old.feyalegría.org/?idSeccion=29>

<http://www.centrodeformacion.com.ve/portafolio/>

7.2. Editorial Uniediciones.

<http://www.cronicon.net/uniediciones/economia.htm>

7.3. Editorial Universidade Tuiuti do Paraná.

<http://www.utp.edu.br/pesquisa/editoracao-cientifica-2/>

7.4. Editorial Ántropodos Ltda.

<http://www.edicionesantropos.com/historia/>

7.5. Editorial Biblos.

<https://www.editorialbiblos.com.ar/>

7.6. Editorial Universidad de Deusto.



<http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/index.php/es/>

7.7. Editorial CRV Curitiba – Brasil.

<https://editoracrv.com.br/>

7.8. Editorial Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

<http://www.icfes.gov.co/index.php>

8. Proposiciones y varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del Orden del Día.

Se verificó el quórum conforme a lo establecido en el Artículo 8° del Acuerdo No.006 de 2003 del Consejo Académico.

El profesor Alexander Pareja Giraldo, representante de los profesores ocasionales hizo presencia e informó que por asunto familiar (estado de embarazo de la esposa, semana 33 de gestación), le es imposible permanecer en la sesión hasta el fin de la misma, esto en razón a que debe ir a recoger a su hija al IPN al terminar su práctica de banda sobre las 3:40 pm, por lo que a partir de esta sesión cada quince días se retirará a las 2:30 pm. Por otro lado, informa que precisamente en la mañana de hoy se socializó el informe final de los talleres sobre la carrera docente, el cual les será enviado y tendrán plazo hasta el lunes para enviar sus consideraciones al mismo, por lo que solicito se abra un espacio en la próxima sesión del CIARP para presentar el respectivo informe, ante lo cual se le comunica que efectivamente se le abrirá el espacio en la próxima sesión para presentar el informe en mención.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento del Puntaje- CIARP aprobó el Orden del día.

2. Posesión de la profesora Martha Leonor Ayala, Representante de los Decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP por el periodo de un (1) año, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 006 de 2003.

La Vicerrectora Académica, formalizó la posesión y dio la bienvenida a la profesora **Martha Leonor Ayala Rengifo** – Decana de la Facultad de Bellas Artes, quien fue designada por el Consejo Académico como representante de los Decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP por el periodo de un (1) año 2018 - 2019, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 006 de 2003.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, tomó el juramento y posesión a la profesora **Martha Leonor Ayala Rengifo** – Decana de la Facultad de Bellas Artes, quien fue designada por el Consejo Académico como representante de los Decanos ante este cuerpo*



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 4 de 13

colegiado.

3. Solicitud de aprobación.

3.1. Acta No.14 del 19 de julio de 2018.

Se sometió a consideración la aprobación del Acta No.14 del 19 de julio de 2018.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje aprobó el Acta No. 14 del 19 de julio de 2018.

4. Solicitud Ascensos de Categoría:

4.1. Solicitud de ascenso de categoría de Asociado a Titular del profesor Jairo Alejandro Fernández Ortega de la Facultad de Educación Física.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

Se llevó a cabo la presentación de la información comprendida en la solicitud, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN
Requisitos para el ascenso de categoría
<i>Ascenso de categoría de profesor Asociado a profesor Titular, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002:</i>
<i>1- Experiencia calificada: acreditar 4 años de experiencia calificada como profesor Asociado.</i>
Asociado a partir del 8 de abril de 2014
<i>2 - Tener título de maestría o doctorado:</i>
Título de posgrado: "Doctor en Ciencias de la Actividad Física y Deporte"
<i>3 - En caso de solo acreditar título de maestría, presentar productividad académica por valor de Veinte (20) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002</i>
Productividad: 117,1908 - 10,0000(Asistente) - 15,0000(Asociado) = 92,1908
<i>4- Trabajo presentado: Artículo en revista homologada tipo B: "Efectos de un programa combinado de ejercicios de fuerza y aeróbicos de alta intensidad en personas supervivientes al cáncer de mama: estudio piloto", publicado en la revista Apunts Medicina de l'Esport, año 2016, volumen 51 número 189, páginas 3 a 12, ISSN 1886-6581. 2 autores</i>
<i>Solicitud del 23 de julio de 2018</i>

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.



ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 5 de 13

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 4 del Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, decidió remitir la producción presentada por el docente **Jairo Alejandro Fernández Ortega** al Consejo Académico para continuar con el trámite del proceso de ascenso de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico. Los soportes se adjuntan en el anexo No.1.

4.2. Solicitud de ascenso de categoría de Asistente a Asociado de la profesora Yeimy Cárdenas Palermo del Departamento de Psicopedagogía.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

Se llevó a cabo la presentación de la información comprendida en la solicitud, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN**Requisitos para el ascenso de categoría**

Ascenso de categoría de profesor Asistente a profesor **Asociado**, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002:

1- Experiencia calificada: acreditar 3 años de experiencia calificada como profesor Asistente.

Asistente a partir del 2 de septiembre de 2010

2- Presentar Productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002.

Productividad: 69,6921 -10,0000(Asistente) - 15,0000(Asociado) = 44,6921

3- Título de maestría o doctorado, o presentar productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002

Título de posgrado: "Magíster en Educación"

4- Trabajo presentado: Libro de Investigación: "**Experiencias de infancia: niños, memorias y subjetividades (Colombia, 1930-1950)**", Editorial Universidad Pedagógica Nacional, Año 2018, págs. 295, ISBN: 978-958-5416-53-6.

Solicitud del 17 de julio de 2018

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 3 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, decidió remitir la producción presentada por la docente **Yeimy Cárdenas Palermo** al Consejo de Facultad de Educación para continuar con el trámite del proceso de ascenso de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico. Los soportes se adjuntan en el anexo No.1, que forma parte del acta.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 6 de 13	

5. Aprobación de puntos salariales por títulos de posgrado para profesores de planta.

5.1. Aprobación de puntos salariales por títulos de posgrado al profesor Eduardo Enrique Delgado Polo del Departamento de Psicopedagogía - Doctor en Educación.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el Decreto 1279 de 2002.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1279 de 2002, asignó **80,000 PUNTOS SALARIALES** al título de posgrado "**Doctor en Educación**" otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional el 18 de julio de 2018 al profesor **Eduardo Enrique Delgado Polo**. Los soportes del caso se adjuntan en el anexo No.2, que forma parte del acta.*

5.2. Aprobación de puntos salariales por títulos de posgrado al profesor Nilson Genaro Valencia Vallejo del Departamento de Tecnología - Doctor en Educación.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el Decreto 1279 de 2002.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1279 de 2002, asignó **80,000 PUNTOS SALARIALES** al título de posgrado "**Doctor en Educación**" otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional el 18 de julio de 2018 al profesor **Nilson Genaro Valencia Vallejo**. Los soportes del caso se adjuntan en el anexo No.2, que forma parte del acta.*

5.3. Aprobación de puntos salariales por títulos de posgrado a la profesora Lida Johanna Rincón Camacho del Departamento de Lenguas - Doctor en Educación

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el Decreto 1279 de 2002.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1279 de 2002, asignó **80,000 PUNTOS SALARIALES** al título de posgrado "**Doctor en Educación**" otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional el 18 de julio de 2018 a la profesora **Lida Johanna Rincón Camacho**. Los soportes del caso se adjuntan en el anexo No.2, que forma parte del acta.*

6. Aprobación de puntos salariales por productividad académica para profesores de planta.

Se llevó a cabo la presentación de las solicitudes para PUNTOS SALARIALES de profesores de planta.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud de asignación de PUNTOS SALARIALES por productividad académica de los profesores de planta.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1279 de 2002 y en el Capítulo II de la Resolución Rectoral No.0637 de 2017, asignó los siguientes **PUNTOS SALARIALES** por productividad académica. Los soportes de cada caso se adjuntan en el anexo No. 3, que forman parte del acta.

No.	Fecha solicitud	Profesor	Productividad	Tipo de Productividad	Puntos Asignados	Total puntos
1	17 de julio de 2018	MYRIAM CECILIA CASTILLO PERILLA	"La tarea escolar: representaciones lingüísticas de los estudiantes", publicado en la revista FOLIOS, segundo semestre de 2018, Universidad Pedagógica Nacional, número 49, páginas 101 a 119, ISSN 0123-4870.	Artículo en revista indexada tipo B	8,0000	8,0000
2	17 de julio de 2018	ALVARO WILLIAM SANTIAGO GALVIS	"La tarea escolar: representaciones lingüísticas de los estudiantes", publicado en la revista FOLIOS, segundo semestre de 2018, Universidad Pedagógica Nacional, número 49, páginas 101 a 119, ISSN 0123-4870.	Artículo en revista indexada tipo B	8,0000	8,0000
3	17 de julio de 2018	JAIME RUÍZ VEGA	"La tarea escolar: representaciones lingüísticas de los estudiantes", publicado en la revista FOLIOS, segundo semestre de 2018, Universidad Pedagógica Nacional, número 49, páginas 101 a 119, ISSN 0123-4870.	Artículo en revista indexada tipo B	8,0000	8,0000
4	18 de julio de 2018	MAURICIO ROZO CLAVIJO	"Un problema de osciladores acoplados analizado mediante la notación bra-ket empleada en mecánica cuántica", publicado en la revista Academia Colombiana de ciencias exactas, físicas y naturales, abril - junio de 2018, Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, volumen 42 número 163, páginas 166 a 171, ISSN 0370-3908.	Artículo en revista indexada tipo B	8,0000	17,0000

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 8 de 13	

5	<p>"Análisis de sistemas físicos usando procedimientos análogos a la teoría gauge", publicado en la revista <i>Visión Electrónica</i>, julio – diciembre de 2015, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, volumen 9 número 2, páginas 228 a 236, ISSN 1909-9746.</p>	<p>Artículo en revista indexada tipo C</p>	3,0000
6	<p>"En tomo a la noción de estado y principio de superposición", publicado en la revista <i>Visión Electrónica</i>, julio – diciembre de 2016, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, volumen 10 número 2, páginas 230 a 236, ISSN 1909-9746.</p>	<p>Artículo en revista indexada tipo C</p>	3,0000
7	<p>Artículo en revista indexada tipo C: "El electrón: un análisis en tomo a su estructura", publicado en la revista <i>Visión Electrónica</i>, julio – diciembre de 2017, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, volumen 11 número 2, páginas 1 a 17, ISSN 1909-9746.</p>	<p>Artículo en revista indexada tipo C</p>	3,0000

Siendo las 2:30 pm, el profesor **Alexander Pareja Giraldo** se retiró de la sesión de conformidad con lo anunciado al inicio de la misma. Ante el retiro de la reunión del profesor **Pareja**, la **Coordinadora del Equipo de Trabajo para apoyo al CIARP**, informó que conforme a lo acordado en la mesa de negociación entre la UPN y ASPU-UPN, se procedió a la modificación del FOR029GDU, el cual se expondrá en el punto de proposiciones y varios, conforme a la solicitud de asignación de categoría elevada por la Facultad de Educación.

7. Asignación de (prestigio académico o científico de los editores) Nota de la Editorial a:

7.1. Editorial Fe y Alegría.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la nota de "Prestigio académico o científico de la Editorial".

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje asignó a la Editorial "**Fe y Alegría**" la calificación de cuatro punto ocho (4.8).

7.2. Editorial Uniediciones.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la nota de "Prestigio académico o científico de la Editorial".

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje asignó a la Editorial "**Uniediciones**" la calificación de tres punto ocho (3.8).

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.



7.3. Editorial Universidade Tuiuti do Paraná.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la nota de "Prestigio académico o científico de la Editorial".

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje asignó a la Editorial "**Universidade Tuiuti do Paraná**" la calificación de tres punto seis (3.6).

7.4. Editorial Ántropodos Ltda.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la nota de "Prestigio académico o científico de la Editorial".

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje asignó a la Editorial "**Ántropodos Ltda**" la calificación de cinco punto cero (5.0).

7.5. Editorial Biblos.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la nota de "Prestigio académico o científico de la Editorial".

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje asignó a la Editorial "**Biblos**" la calificación de cinco punto cero (5.0).

7.6. Editorial Universidad de Deusto.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la nota de "Prestigio académico o científico de la Editorial".

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje asignó a la Editorial "**Universidad de Deusto**" la calificación de cinco punto cero (5.0).

7.7. Editorial CRV Curitiba – Brasil.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la nota de "Prestigio académico o científico de la Editorial".

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje asignó a la Editorial "**CRV Curitiba – Brasil**" la calificación de cinco punto cero (5.0).



El profesor **Oscar Gilberto Hernández Salamanca** se retiró del Comité mientras se consideraba su solicitud, según lo establecido en el parágrafo tercero del numeral 1°, Artículo 14 del Acuerdo 006 de 2003 del Consejo Académico.

7.8. Editorial Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la nota de "Prestigio académico o científico de la Editorial".

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje asignó a la Editorial "Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES" la calificación de cinco punto cero (5.0).

8. Proposiciones y varios.

8.1. FED-DSI Aprobación categoría AUXILIAR - solicitud vinculación parágrafo único a Gabriela Alfonso Novoa para 2018-II.

Que mediante FOR029GDU-Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático-parágrafo único, de fecha 02 de agosto de 2018, la Facultad de Educación Departamento de Psicopedagogía, solicitó la vinculación del docente **Gabriela Alfonso Novoa** identificada con cédula de ciudadanía No.1.010.174.829, mediante la figura contemplada en el Parágrafo Único del Artículo 15° de Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación para:

"Se requiere por parágrafo único la vinculación de la profesora, para el segundo período académico de 2018-II debido a que en el momento no se cuenta con un perfil en el banco de elegibles.

A continuación se describen las razones correspondientes:

La profesora Belkis Briceño no se vinculó para este semestre por motivos personales y ella tenía a su cargo espacios de prácticas y asignatura de Comunicación aumentativa y alternativa, actualmente no se cuenta con un perfil en la base de datos docente para asumir el espacio de comunicación aumentativa y alternativa y práctica pedagógica que se desarrolla con niños con discapacidades menores de 12 años que asisten a la sala de comunicación aumentativa y alternativa.

En el Proyecto Manos y Pensamiento: inclusión de estudiantes Sordos a la vida universitaria que tiene como propósito desarrollar acciones pedagógicas para el ingreso, permanencia y titulación de personas Sordas. De acuerdo al Plan de Acción del 2018, ha sido necesario redistribuir las acciones investigativas y académicas que demandan el fortalecimiento del equipo con un docente que apoye el diseño y montaje en plataforma del CIDET de un curso virtual accesible, dirigido a docentes de la Universidad.

Por otra parte es necesario realizar tareas de gestión institucional orientadas al desarrollo de material académico accesible, desde el campo de las adaptaciones y la tecnología en contextos de educación superior, fundamentales en el factor visibilidad de la Licenciatura en Educación Especial.



ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 11 de 13

Así mismo en el proyecto Erasmus + con la Unión Europea titulado "Acacia" para 2018-2020 dos de las maestras del equipo disminuyen las horas asignadas a esta investigación. El proyecto en este momento se encuentra en cierre y es necesario contar con el equipo y la disponibilidad de tiempo que respalde la necesidad de desarrollar tareas de investigación y aplicación de cursos virtuales de los diferentes paquetes de desarrollo del mismo, que tienen como propósito aportar al diseño de estrategias didácticas, pedagógicas y de adaptación tecnológica que disminuyan los niveles de deserción universitaria, fomentando las buenas prácticas inclusivas. Cabe resaltar que la profesora participó como apoyo y actualmente se requiere su vinculación para continuar con la validación y desarrollo de recursos finales."

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida del docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por párrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje aprobó la clasificación en categoría **AUXILIAR** a la profesora por párrafo único Artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior **Gabriela Alfonso Novoa**, solicitud elevada por la Facultad de Educación departamento de Psicopedagogía para el período 2018-II. Los soportes se adjuntan en el anexo No.4.

La **Coordinadora del Equipo de Trabajo para Apoyo al CIARP**, informó que en cumplimiento de los acuerdos suscritos en la mesa de negociación entre la UPN y ASPU-UPN, en especial el comprendido en el artículo 11° de la Resolución 0817 del 26 de junio de 2018, en el cual "La **UNIVERSIDAD** continuará garantizando el cumplimiento del párrafo único del artículo 15 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. En la solicitud de vinculación de profesores a través de párrafos únicos se debe indicar la permanencia o no de los docentes ocasionales y catedráticos del programa que asumían la carga del plan de trabajo al finalizar el semestre anterior, es necesario explicar las razones de cambios en los planes de trabajo, en caso de que algunos de los profesores ocasionales o catedráticos no hayan sido vinculados. Adicionalmente, la veeduría de estas acciones estará a cargo del Comité de Estabilidad Laboral Docente establecida en numeral 3 del Capítulo I. del Acta de Finalización.", se procedió a la modificación del **FOR029GDU- VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES y/o CATEDRÁTICOS- PARÁGRAFO ÚNICO**, incluyendo la siguiente observación "Se debe indicar la permanencia o no de los docentes ocasionales y catedráticos del programa que asumían la carga del plan de trabajo al finalizar el semestre anterior, es necesario explicar las razones de cambios en los planes de trabajo, en caso de que algunos de los profesores ocasionales o catedráticos no hayan sido vinculados.", imagen:



FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 12 de 13



FORMATO

VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES Y/O CATEDRÁTICOS - PARÁGRAFO ÚNICO

Artículo 740, 741 Decretos II Título II de la Ley 20 de 1992 - Parágrafo Único Artículo 15 Decreto II Acuerdo 038 de 2002

Código: FOR023GDC

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Versión: 03

Página 1 de 1

FECHA DE SOLICITUD: *F_HOY*

FACULTAD	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
TIPO DE VINCULACIÓN (Ocasional o catedrático)	XXXXXXXXXX

Se solicita la vinculación del profesor relacionado a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TC*	MT**	No. FOLIOS	N° DE HORAS SEMANALES
XXXX XXXX XXXX XXX	XXXXXXXX	X	X	XX	XX

*Cargo docente
**Módulo Tiempo

CAMPO OBLIGATORIO JUSTIFICACIÓN ***

***De manera concreta especificar la necesidad del servicio que como consecuencia produce la urgencia de vincular por medio del Parágrafo Único del que trata el Artículo 15° del Acuerdo CS 038 de 2002. Se debe indicar la permanencia o no de los docentes ocasionales y catedráticos del programa que asumen la carga del plan de trabajo al finalizar el semestre anterior, es necesario explicar las razones de cambios en los planes de trabajo, en caso de que algunos de los profesores ocasionales o catedráticos no hayan sido vinculados.

FECHA DE INICIO	XX-XX-XXXX
FECHA DE TERMINACION	XX-XX-XXXX

Para efectos de la clasificación y vinculación de los docentes se debe anexar:

- Hoja de vida de la Función Pública debidamente diligenciada anexando todos los soportes
- Plan de Trabajo del profesor universitario

NOTA: En concordancia con lo establecido en el Parágrafo Único, Artículo 15 del Acuerdo 038 de 2002, los profesores vinculados mediante este procedimiento deberán cumplir el proceso de selección por méritos, para posteriores vinculaciones.

Firma Director Departamento
Nombre:

Vg. Bg. Decano
Nombre:

Vg. Bg. Vicerrector Académico
Nombre:

Indicó que la modificación del formato, será divulgada a través de notas comunicantes en el transcurso del presente día y se encuentra cargada dentro de las plantillas comprendidas en el ORFEO, para adelantar las respectivas solicitudes de vinculación.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

09 de agosto de 2018

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.



FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 13 de 13

Anexo 1: Solicitud de ascenso de categoría de Asociado a Titular del profesor Jairo Alejandro Fernández Ortega - FEF y de Asistente a Asociado de la profesora Yeimy Cárdenas Palermo - DSI.

Anexo 2: Aprobación de puntos salariales por títulos de posgrado para profesores de planta

Anexo 3: Aprobación de puntos salariales por productividad académica para profesores de planta.

VICERRECTORÍA ACADÉMICA Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP						
PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA. PUNTOS MENSUALES PROFESORES DE PLANTA						
No.	Fecha de Acto	Profesor	Productividad	Título de Productividad	Puntos Asignados	Incorporado
1	17 de julio de 2018	MIRIAM DEGLIA CASTILLO PERILLA	"La tarea escolar: representaciones lingüísticas de los estudiantes", publicado en la revista FOLIOS, segundo semestre de 2018, Universidad Pedagógica Nacional, número 40, páginas 101 a 119, ISSN 0123-4370.	Artículo en revista indexada tipo B	8,0000	8,0000
2	17 de julio de 2018	JAVIER WILLIAM SANTIAGO CALVO	"La tarea escolar: representaciones lingüísticas de los estudiantes", publicado en la revista FOLIOS, segundo semestre de 2018, Universidad Pedagógica Nacional, número 40, páginas 101 a 119, ISSN 0123-4370.	Artículo en revista indexada tipo B	8,0000	8,0000
3	17 de julio de 2018	JAVIER HUIZ VILGA	"La tarea escolar: representaciones lingüísticas de los estudiantes", publicado en la revista FOLIOS, segundo semestre de 2018, Universidad Pedagógica Nacional, número 40, páginas 101 a 119, ISSN 0123-4370.	Artículo en revista indexada tipo B	8,0000	8,0000
4	18 de julio de 2018	WALTER RODRIGO CLAYVO	"Un problema de colaciones aplicadas analizado mediante la notación bra-ket empleada en mecánica cuántica", publicado en la revista Academia Colombiana de ciencias exactas, física y naturales, abril - junio de 2018, Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, volumen 42 número 153, páginas 100 a 117, ISSN 0070-2206.	Artículo en revista indexada tipo B	8,0000	
5	18 de julio de 2018	WALTER RODRIGO CLAYVO	"Análisis de sistemas físicos usando procedimientos analíticos de la serie de potencias", publicado en la revista Visión Electrónica, julio - diciembre de 2018, Universidad Estatal Francisco José de Caldas, volumen 10 número 2, páginas 230 a 236, ISSN 1909-3740.	Artículo en revista indexada tipo C	3,0000	37,0000
6	18 de julio de 2018	WALTER RODRIGO CLAYVO	Artículo en revista indexada tipo C, "El concepto de análisis en torno a su estructura", publicado en la revista Visión Electrónica, julio - diciembre de 2017, Universidad Estatal Francisco José de Caldas, volumen 11 número 2, páginas 1 a 17, ISSN 1909-3740.	Artículo en revista indexada tipo C	3,0000	

Yo, El Decano CIARP, *Lyda Constanza Mora Mendieta*
Acto No 15 del 2 de agosto 2018

Anexo 4: FED-DSI Aprobación categoría AUXILIAR - solicitud vinculación parágrafo único a Gabriela Alfonso Novoa para 2018-II

VICERRECTORÍA ACADÉMICA COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE										
PARAGRAFO UNICO 2018-II										
NO.	CATEGORÍA	CUPOS	LABOR VALE	EFECTIVIDAD	TIPO DE VINCULACION	CATEGORIA ACTUAL	ANOS DE EXP. UNIV.	ANOS DE EXP. PROF.	UNIDADES PRODUCTIVAS	OTROS REQUISITOS
1	AUXILIAR	1	EFECTIVIDAD	EFECTIVIDAD	EFECTIVIDAD	AUXILIAR	2	5	0	EFECTIVIDAD

Resumen de los datos de los candidatos a ser vinculados a la categoría de ASISTENTE 2 5

Lyda Constanza Mora Mendieta
Yo, El Decano CIARP

10. Firmas: (Adicione o elimine tanta filas como requiera)	
Nombre	Firma
LYDA CONSTANZA MORA MENDIETA Presidenta Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.	<i>Lyda Constanza Mora Mendieta</i>

Revisó: CIARP/ Integrantes del Comité
Elaboró: Secretaria Técnica CIARP

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

